UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

N° 1595

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	27 / 08 / 21
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	399.583	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 26/2021
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS Y MEDIO DE TRASPORTE DE VIRUS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS		
Proveedor:	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	RUC:	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	HISOPO	UNIDAD	BIOBOAVISTA	BRASIL	8030		2.310	18.549.300
2	2	MEDIO DE TRASPORTE	UNIDAD	BIOBOAVISTA	BRASIL	8030		13.667	109.746.010
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
						TOTAL			128.295.310

SON GUARANÍES: CIENTO VEINTI Y OCHO MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ GUARANIES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 27/08/2021 — Hasta: TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 16/09/2021

LUGAR DE ENTREGA: Hospital de Clinicas San Lorenzo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: ------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR	Monto
2021	1	1	0	4	358	10	1	11	10	168.670.150
						Total:				

Biotec DEL PARAGUAY S.A — Lorena Samaniego — Directora Administrativa

FIRMA DEL PROVEEDOR

27/08/2021

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. LAURENTINO CARRIOS MONGES — Decano — Facultad de Ciencias Médicas - UNA

FIRMA POR LA ENTIDAD

Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.